

COMISION DE EMERGENCIA Y DESASTRE AGROPECUARIO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

191° REUNION ORDINARIA

ACTA N° 194

La Plata, 18 de Enero de 2012

ASISTENTES

| | |
|--------------------------------|---------------------------------------|
| Sr. Gustavo Arrieta | Ministro de Asuntos Agrarios |
| Dr. Juan Ángel Cruz | Jefe de Gabinete MAA |
| Cdor. Sergio Etcheto | Subsec. Prod., Econ. y Des. Rural MAA |
| Ing. Agr. Carlos Cadavid | MAA |
| Dr. Pablo Caffaro | MAA |
| Dr. Julio C. Mariano | MAA |
| Ing. Agr. Adriana Lombardo | MAA |
| Med. Vet. Mónica Chappetta | MAA |
| Agr. Horacio Barbieri | Mrio. de Economía |
| Lic. Joaquín Remis | Mrio. de Economía |
| Lic. Pedro Velasco | Mrio. de Economía |
| Cdor. Ruben Gonzalez Ocantos | BAPRO |
| Sr. María Virginia Appattie | CARBAP |
| Sr. Alfredo Rodes | CARBAP |
| Sr. Martín Longarini | CONINAGRO |
| Sr- Guillermo Giannasi | FAA |
| Sr. Daniel Berdini | CONINAGRO |
| Lic. Joaquín Domínguez Lemoine | SRA |

Siendo las 11:00 horas del día 18 de Enero de 2012, en el Salón Dardo Rocha del Hotel Corregidor de la Ciudad de La Plata, se reúne la Comisión de Emergencia y Desastre Agropecuario de la Provincia de Buenos Aires, creada por Ley 10.390 y modificatorias, presidida por el Sr. Gustavo Arrieta Ministro de Asuntos Agrarios.

A continuación se da lectura al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Análisis y evaluación del estado de la situación general de la Provincia de Buenos Aires, por sequía.
2. Asuntos entrados.
3. Varios.

Una vez presentado el informe agroclimático, estudiados los antecedentes y datos y evaluadas las afectaciones, en el marco de las atribuciones conferidas por la Ley 10390 y modificatorias, la CEDABA recomienda:

DECLARAR

1. El estado de Emergencia Agropecuaria para las parcelas rurales afectadas por fenómenos climáticos adversos de los Partidos de ALBERTI, BRAGADO, CARLOS TEJEDOR, COLON, DAIREAUX, GENERAL BELGRANO, HIPOLITO YRIGOYEN, JUNIN, GUAMINI, LOBOS, NUEVE DE JULIO, PELLEGRINI, PERGAMINO, ROJAS, SALLIQUELO, SAAVEDRA, SALTO y las circunscripciones IX, X, XI y XII del Partido de VEINTICINCO DE MAYO, por el período 01/01/12 al 30/06/12.
2. El estado de Emergencia y/o Desastre Agropecuario para las parcelas rurales afectadas por fenómenos climáticos adversos de los Partidos de CHASCOMUS, L. N. ALEM, GENERAL PAZ, RIVADAVIA, SALADILLO y el resto de las circunscripciones del Partido de VEINTICINCO DE MAYO, por el período 01/01/12 al 30/06/12.-

PRORROGAR

1. El estado de Emergencia Agropecuaria para las parcelas rurales afectadas por sequía del Partido de GENERAL MADARIAGA, por el período 01/07/11 al 30/06/12.-
2. El estado de Emergencia Agropecuaria para las parcelas rurales afectadas por sequía del Partido de TORDILLO, para el período 01/01/12 al 30/06/12.

DENEGAR

1. Las solicitudes presentadas por los Partidos de CORONEL PRINGLES, PUAN y TORNQUIST.

DAR ENTRADA.

1. Las solicitudes de los Partidos de AYACUCHO, AZUL, CARMEN DE ARECO, CORONEL DORREGO, CAPITAN SARMIENTO, PATAGONES, LINCOLN, ROQUE PEREZ y GENERAL ALVEAR a la espera de la documentación respaldatoria.

Se acuerda que la próxima reunión de la CEDABA será el 01/02/12 a las 10:00 horas y mantener el monitoreo permanente de la situación climática imperante y en caso de ser necesario convocar a una nueva reunión de la CEDABA antes de la fecha mencionada.

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 15:30 horas, se da por finalizada la reunión.

A collection of handwritten signatures and names, some crossed out with large diagonal lines. The names include: RUBEN GONZALEZ, VELAZCO, INGENIERO LOMBARDO ADRIANO (M.O.), PENA, PARRA CARRERA, SERGIO STCHETTO, ALFREDO ZODAS CARBA P., VICEREA APOLINAR CARBA P., and LEONARDO MARTI CONTINAGIZO.